



Denominación del Programa de Doctorado (Programa de Doctorado en...)

Derecho

Departamento responsable

Derecho de la Empresa, Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

Vías de acceso

Las vías de acceso son las previstas en el artículo 19 del RD 1393/2007, de 13 de agosto, que reproducimos a continuación:

“Artículo 19.2. Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad. De manera excepcional, podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de postgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios. Este supuesto podrá darse por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. En todo caso, para la aprobación de este tipo de periodo de formación, será necesario contar con un informe favorable de la agencia evaluadora de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de este real decreto.

b) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos”.

Así mismo, de acuerdo con la Disposición Adicional 4ª, quienes estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, de acuerdo con el RD 778/1998, o la Suficiencia Investigadora, según RD 185/1985), podrán acceder al período de investigación del Programa de Doctorado.

Criterios de admisión

Se establece como criterio general común de admisión la indicación de que, para ser admitido en el periodo de investigación, se ha de haber cursado el Master Universitario en Especialización e Investigación en Derecho o estudios equivalentes a juicio del Departamento, oída la Comisión Interdepartamental.

Los Departamentos podrán, si lo estiman oportuno, proponer a la Comisión Interdepartamental otros criterios de admisión propios, bien para todas las líneas o bien por línea de especialización de acuerdo con el perfil de ingreso que entiendan que es más adecuado para la realización de una óptima tesis doctoral en su rama de conocimiento.

Entre estos criterios propios, podría incluirse el que el alumno tenga conocimientos acreditados de la materia sobre la que versa la línea de especialización en la que va a realizar la tesis.

Quienes habiendo solicitado admisión en el período de investigación de los Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza hayan sido admitidos con la condición de realizar complementos de formación, deberán



Universidad de Zaragoza

Programas de Doctorado para el curso 2009-10

cursarlos simultáneamente al primer año del período investigador; de esta forma, deberán matricular la Tutela Académica al tiempo que la correspondiente a las materias o asignaturas del Máster Universitario que corresponda, según haya determinado el órgano competente de admisión al Doctorado.

Organización del período de formación

El Programa de Doctorado en Derecho es un programa único. Su estructura se basa en la realización de un programa formativo que se contiene en el Master Universitario de Especialización e Investigación en Derecho.

Antecedentes (si es el caso)

Este Programa de doctorado tiene su origen en varios Programas de doctorado del plan 98.

La memoria de verificación según el RD 1393/2007 del Máster Universitario en Especialización e Investigación en Derecho fue remitida a ANECA para su estudio en diciembre de 2008; este estudio de Máster Universitario consta de 60 créditos ECTS. Fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza con fecha 17/12/2008.

Otras informaciones complementarias (opcional)

En el Master Universitario de Especialización e Investigación en Derecho el alumno ha de cursar un módulo común de formación básica, de 12 ECTS, un módulo de especialización de 30 ECTS y realizar finalmente un trabajo fin de Master que supone 18 ECTS.

El módulo de formación básica es obligatorio y también el trabajo fin de Máster. En cuanto al módulo de especialización, los alumnos deben elegir el módulo que más les interese de entre los siete propuestos. Cada módulo de especialización se compone de tres asignaturas. Optar por una materia concreta es optar por las tres asignaturas que la conforman. No obstante, los alumnos también podrán cursar asignaturas que pertenezcan a distintos módulos de especialización, aunque esta opción no se recomienda.

El periodo de investigación se organizará centralizadamente desde el centro pero la dirección y la propuesta de las líneas de investigación que darán lugar a la realización de una tesis doctoral dependerán de los Departamentos a los que se vinculan las materias que forman el Módulo optativo del Máster o módulo de Especialización en Derecho.

Así, el conjunto de los Departamentos de la Facultad de Derecho organizan su periodo formativo con las siguientes materias del Máster:

MODULO COMÚN: Metodología y Técnicas de Investigación del Derecho MATERIA/asignaturas

Materia Única. Conocimiento e investigación científica sobre el Derecho

Asignaturas:

1. Metodología del Derecho
2. Técnicas básicas para la elaboración de un trabajo científico
3. Talleres de trabajo

MODULO OPTATIVO: Especialización en Derecho. MATERIAS/asignaturas:

1. Sociología jurídica, instituciones y políticas criminales
 - a) Teoría e investigación socio-económica sobre el Derecho
 - b) Estado constitucional e instituciones políticas
 - c) Tendencias actuales de la política criminal
2. Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente
 - a) La propiedad y el aprovechamiento del dominio público hidráulico
 - b) La protección y régimen económico-financiero del dominio público hidráulico y las obras hidráulicas
 - c) Derecho ambiental
3. Derecho privado patrimonial
 - a) Derecho patrimonial
 - b) Derecho de los negocios internacionales
 - c) La tutela jurisdiccional del crédito
4. Derecho de la familia y de la persona



- a) Persona, familia y Derecho
- b) Matrimonio, uniones de hecho y crisis de pareja
- c) Filiación, instituciones de protección de menores y adopción
- 5. Derechos Humanos, libertades y Derecho Penal
 - a) Fundamentos jurídicos, políticos, económicos y filosóficos de los Derechos Humanos
 - b) Derecho Penal y Derechos Humanos
 - c) Protección internacional de los Derechos Humanos
- 6. Derecho Administrativo económico, social y territorial
 - a) Derecho Administrativo de los sectores económicos
 - b) Derecho Administrativo territorial, urbanístico y ambiental
 - c) Derecho Administrativo social: servicios sociales y atención a la dependencia
- 7. Derecho de la Empresa
 - a) La actividad empresarial. Marco y gestión
 - b) El derecho de sociedades como técnica de organización de empresas
 - c) Prevención y tratamiento de las crisis empresariales (derecho concursal)